



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
2165

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al H. Congreso de la Unión, para que en uso de sus atribuciones y facultades, rectifique la decisión tomada en comisiones, con el objetivo de que no desaparezcan fideicomisos de fondos destinados a ciencia y tecnología, medio ambiente, cultura, atención a víctimas y seguridad pública, así mismo que se mantengan los recursos asignados a los mismos.

PRESENTADA POR: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN).

LEÍDA POR: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 01 de octubre de 2020.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 01 de octubre de 2020.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE.-

Quien suscribe, **GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS**, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido por los artículos 169 y 174 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración, iniciativa con carácter de **Acuerdo de Urgente Resolución**, a fin de exhortar al H. Congreso de la Unión para que en el uso de sus atribuciones y facultades, rectifique la decisión tomada en comisiones con el objetivo de que no desaparezcan fideicomisos de fondos destinados a ciencia y tecnología, medio ambiente, cultura, atención a víctimas y seguridad Pública, así mismo que se mantengan los recursos asignados a los mismos, al tenor de la siguiente:

1

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los Fideicomisos, son entidades auxiliares del Poder Ejecutivo Federal, creados con el propósito de impulsar las áreas prioritarias para el desarrollo de nuestro país, los cuales reciben recursos mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación. Es decir, estas importantes entidades subsisten entre otros de recursos públicos, sin embargo a pesar de su gran

trascendencia, la Cámara de Diputados pretende eliminarlos del próximo presupuesto de egresos para el año 2021.

El artículo 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, define a los fideicomisos como:

“... aquellos que el gobierno federal o alguna de las demás entidades paraestatales constituyen, con el propósito de auxiliar al Ejecutivo Federal en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo, que cuenten con una estructura orgánica análoga a las otras entidades y que tengan comités técnicos”.

El día 29 de septiembre, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobó el dictamen que plantea desaparecer 109 fondos y fideicomisos públicos.

2

El citado dictamen prevé la desaparición del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), el Fideicomiso Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE), el Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR), así como 3 fondos para proyectos científicos y tecnológicos en diversos centros de investigación.

De igual forma, se considera la extinción del Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, el Fondo de Apoyo Social para Ex braceros, el Fondo de Financiera Rural, entre otros.

Según declaraciones del Diputado Mario Delgado, este dictamen no pretende retirar los apoyos del gobierno, sino que habrá una reorganización administrativa para quitar la figura de los fideicomisos y priorizar, en estos momentos, a las víctimas de la pandemia por COVID-19.

La crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha evidenciado las brechas de desigualdad y de violencia que aqueja a nuestro país, pero también ha

sacado a la luz, el papel tan importante que juega el conocimiento científico y humanístico para explicar, comprender y atender dichos males.

Es incuestionable, que se debe de priorizar la atención de los estragos de la crisis de salud, pero también resulta importante invertir en educación, en generar investigación científica, desarrollo de tecnología y cultura, se requiere fortalecer estas actividades, no desaparecerlas. No se debe frenar la preparación de nuevos científicos, ya que esto traerá como consecuencia que no se tengan analistas de la realidad nacional en el futuro.

Así mismo, cabe señalar, que es tan alarmante esta decisión que incluso el FORTASEG, sigue el mismo destino, ya que pretenden eliminar los recursos destinados a la profesionalización, la capacitación, el correcto equipamiento y el fortalecimiento de la infraestructura de las Corporaciones Policiales Municipales, es decir, este Fondo busca dotar de más capacidades a los cuerpos de seguridad más cercanos a la ciudadanía, y ahora pretender eliminarlo sin justificación real alguna.

3

El FORTASEG, es tan trascendental ya que toma en cuenta la capacitación materias tan importantes como los derechos humanos, la equidad de género; y la prevención del delito con participación ciudadana, todo con una visión para aplicarse en todos los ámbitos gubernamentales. Todo lo anterior, con el único objetivo de tener una policía capacitada, próxima a la sociedad.

Muy lejos del objetivo de fortalecer y profesionalizar a las policías locales y municipales, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021 que presentó el gobierno federal a la Cámara de Diputados, propone eliminar casi 4 mil millones de pesos que se destinaban al fortalecimiento de la seguridad en los municipios más conflictivos del país y en vez de invertir

esos recursos en las policías civiles y locales, destinará la mayor parte de esos recursos a incrementar en 3,300 millones de pesos el presupuesto de la militarizada Guardia Nacional.

El origen de los fondos para seguridad pública denominados Fortaseg y FASP era canalizar recursos suficientes a municipios y estados “para el fortalecimiento de sus policías, tanto en reclutamiento, equipamiento, tecnología, certificación y capacitación”; pero ahora en el presupuesto 2021 se decide quitarle fuerza a las corporaciones municipales o de mando único y darle más elementos a la Guardia Nacional, corporación a la que se le quiere dar todo el peso de la seguridad pública, con el argumento de que y cito la parte del proyecto de egresos “será una corporación civil para prevenir, investigar y perseguir delitos del fuero común”, que se corre el riesgo de exceder las facultades de los órdenes de gobierno, ya que tendría injerencia en asuntos propios de los estados o de las Fiscalías estatales o Federal.

4

En este tenor de idea, con la eliminación de los fideicomisos, y de los fondos para la atención de víctimas de en la visión de los estados, la cancelación y manipulación de esos fondos no sólo es un golpe a los municipios al reducirles su capacidad de hacer frente a la inseguridad, de no poder reclutar policías y capacitarlos.

El dictamen señala que los recursos se concentrarían en la Tesorería de la Federación para posteriormente trasladarlos a la Secretaría de Salud, pero lo que se olvidaron de aclarar cómo es que se va a operar dicho recurso, ya que no indica el monto final, ni tampoco el uso específico que se le dará al mismo monto de lo obtenido por la desaparición de los fideicomisos y fondos.

Compañeras y compañeros, somos representantes populares y nuestra obligación es alzar la voz y no permitir ni ahora ni nunca, que con decisiones erráticas y autoritarias, se destruya el Estado de derecho, el medio ambiente, se abandone a las víctimas, ni que se deje de impulsar el conocimiento científico y creación de nuevas tecnologías. No podemos empoderar al ejército, mientras que nuestros cuerpos de seguridad pública se debilitan, y mucho menos podemos permitir que se repriman las protestas sociales.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

5

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión, para que en el uso de sus atribuciones y facultades, rectifique la decisión tomada en comisiones con el objetivo de que no desaparezcan fideicomisos de fondos destinados a ciencia y tecnología, medio ambiente, cultura, atención a víctimas y seguridad Pública

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en la ciudad de Chihuahua, Chih., al 1 del mes de octubre de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

“2020, por un nuevo federalismo fiscal, justo y equitativo”
“2020, año de la sanidad vegetal”

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS